

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 201 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 OCT 2024

VISTO:

El Informe N° 561-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3432636, Reg. Exp. N° 2482575, Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 3381-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3432318, Reg. Exp. N° 2482575, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 201-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 201-2024-EF, fecha de publicación 24 de octubre de 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 90'928,897.00 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**., a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 760,263.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle de Anexo N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nra. 201 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 OCT 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 201-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 201-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 760,263.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Gobernadora (e)
Quispe De La Cruz
Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024

D.S. 201-2024-EF

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.	Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp	det	MONTO
000803											19,107
	000803										19,107
		9001									19,107
			3.999999							SIN PRODUCTO	19,107
				5.000001						PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	19,107
					20					SALUD	19,107
						004				PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	19,107
							0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	19,107
								2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,107
001000											21,995
	001000										21,995
		9001									21,995
			3.999999							SIN PRODUCTO	21,995
				5.000001						PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	21,995
					20					SALUD	21,995
						004				PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	21,995
							0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	21,995
								2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,995
001300											99,302
	001300										99,302
		9001									99,302
			3.999999							SIN PRODUCTO	99,302
				5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA	99,302
					03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	99,302
					20					SALUD	99,302
						006				GESTION	99,302
							0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	99,302
								2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	99,302
001302											20,486
	001302										20,486
		9001									20,486
			3.999999							SIN PRODUCTO	20,486
				5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA	20,486

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
20 SALUD	20,486
006 GESTION	20,486
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	20,486
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,486
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	16,200
9001 ACCIONES CENTRALES	16,200
3.999999 SIN PRODUCTO	16,200
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	16,200
22 EDUCACION	16,200
006 GESTION	16,200
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	16,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,200
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	41,880
9001 ACCIONES CENTRALES	41,880
3.999999 SIN PRODUCTO	41,880
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	41,880
20 SALUD	41,880
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	41,880
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	41,880
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,880
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	17,307
9001 ACCIONES CENTRALES	17,307
3.999999 SIN PRODUCTO	17,307
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	17,307
22 EDUCACION	17,307
006 GESTION	17,307
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	17,307
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,307
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	2,401
9001 ACCIONES CENTRALES	2,401
3.999999 SIN PRODUCTO	2,401
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,401
22 EDUCACION	2,401
006 GESTION	2,401
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2,401
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,401
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	6,816
9001 ACCIONES CENTRALES	6,816



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
3.999999 SIN PRODUCTO	6,816
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	6,816
20 SALUD	6,816
006 GESTION	6,816
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6,816
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,816
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	1,689
9001 ACCIONES CENTRALES	1,689
3.999999 SIN PRODUCTO	1,689
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,689
20 SALUD	1,689
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,689
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,689
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,689
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	100,920
9001 ACCIONES CENTRALES	100,920
3.999999 SIN PRODUCTO	100,920
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	100,920
20 SALUD	100,920
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	100,920
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	100,920
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,920
TOTAL	348,103

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Administración de Recursos Humanos
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC. Frady Yover QUINCHO JURADO
Especialista en Presupuesto

ANEXO 02
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. 201-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp det	MONTO
000800	REGION HUANCVELICA-AGRICULTURA								20,614
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							20,614
		3.999999	SIN PRODUCTO						20,614
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES					20,614
				24	PREVISION SOCIAL				20,614
					052	PREVISION SOCIAL			20,614
						0116	SISTEMAS DE PENSIONES		20,614
							2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	20,614
000801	REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES								3,959
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							3,959
		3.999999	SIN PRODUCTO						3,959
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES					3,959
				24	PREVISION SOCIAL				3,959
					052	PREVISION SOCIAL			3,959
						0116	SISTEMAS DE PENSIONES		3,959
							2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	3,959
000802	REGION HUANCVELICA-EDUCACION								257,152
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							257,152
		3.999999	SIN PRODUCTO						257,152
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES					257,152
				24	PREVISION SOCIAL				257,152
					052	PREVISION SOCIAL			257,152
						0116	SISTEMAS DE PENSIONES		257,152
							2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	257,152
001000	GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA								1,440
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							1,440
		3.999999	SIN PRODUCTO						1,440
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES					1,440
				24	PREVISION SOCIAL				1,440
					052	PREVISION SOCIAL			1,440

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	1,440
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIA	1,440
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	8,800
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,800
3.999999 SIN PRODUCTO	8,800
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,800
24 PREVISION SOCIAL	8,800
052 PREVISION SOCIAL	8,800
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	8,800
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIA	8,800
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	21,008
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,008
3.999999 SIN PRODUCTO	21,008
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	21,008
24 PREVISION SOCIAL	21,008
052 PREVISION SOCIAL	21,008
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	21,008
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIA	21,008
001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	63,908
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,908
3.999999 SIN PRODUCTO	63,908
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	63,908
24 PREVISION SOCIAL	63,908
052 PREVISION SOCIAL	63,908
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	63,908
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIA	63,908
2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 2	63,908
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	34,199
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,199
3.999999 SIN PRODUCTO	34,199
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	34,199
24 PREVISION SOCIAL	34,199
052 PREVISION SOCIAL	34,199
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	34,199
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIA	34,199
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	1,080
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,080
3.999999 SIN PRODUCTO	1,080



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,080
24 PREVISION SOCIAL	1,080
052 PREVISION SOCIAL	1,080
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	1,080
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	1,080
TOTAL	412,160

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 S. Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 S. Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CPC. FRANCISCO JORADO
 Especialista en Presupuesto